



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jhon Fredy García Sierra

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 1997

Armenia, 25 de Octubre de 2012

Página No. 01

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.


576. ORDENANZA 033 DE OCTUBRE 25 DE 2012 “ POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA No. 027 DEL 27 DE JULIO DE 2012” 1

ORDENANZA 033 (25 DE OCTUBRE DE 2012)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA No. 027 DEL 27 DE JULIO DE 2012”

LA GOBERNADORA(E) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9 de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 2

ORDENANZA NÚMERO 033

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA No. 027 del 27 DE JULIO DE 2012”

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 033 del 25 de octubre 2012, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA No. 027 del 27 DE JULIO DE 2012”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 25 de octubre de 2012



JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ

GOBERNADOR (E)

**Asamblea Departamental**

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0033 DE 20____
(**25 OCT. 2012**)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA
ORDENANZA No. 027 DEL 27 DE JULIO DE 2012”**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar como Artículo Sexto a la Ordenanza No. 027 de Julio 27 de 2012, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar a la señora Gobernadora del departamento del Quindío, para utilizar de los recursos del empréstito de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000.00) aprobado mediante Ordenanza No. 027 de Julio 27 de 2012, la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000.00)** para la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial del departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Ordenanza 027 de julio 27 de 2012 no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR LONDOÑO VILLEGAS
Presidente


MARIETH VÁNEGAS CASTILLO
Secretaria General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0033 DE 20____
(25 OCT. 2012)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 037 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA No. 027 DEL 27 DE JULIO DE 2012**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: miércoles 17 de octubre de 2012
SEGUNDO DEBATE: martes 23 de octubre de 2012
TERCER DEBATE: jueves 25 de octubre de 2012

Además certifico que recibió concepto favorable de las Comisiones Cuarta y Quinta para segundo y tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío
a los veinticinco (25) de octubre de dos mil doce (2012)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General